



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

093

DE

(15 FEB 2018)

Por la cual se termina y se hacen unos nombramientos Provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto reglamentario 1227 del 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular 003 de 2014 de la CNSC, es procedente efectuar nombramiento provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista un empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que en la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central existe una vacante temporal del empleo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado: 15 asignado en el área de Registro y Control.

Que, verificada la planta de personal administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que Dentro del marco legal de elecciones presidenciales del País en Ley de Garantía "La nómina del respectivo ente territorial o entidad pública no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa"

Que la señora Luz Elizabeth Calderón Paternina, renunció irrevocablemente al cargo Provisional en vacancia temporal al empleo Técnico Administrativo Código 3124 Grado 10 y se le acepto la renuncia media resolución No. 081 del 7 de febrero de 2018.

Que por necesidad del servicio se hace necesario proveer las vacantes en las respectivas áreas, en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Terminar el nombramiento provisional (a) **ELIANA GARZON DONCEL** identificada con la cédula de ciudadanía número 1023901697, en el cargo de **Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 08** de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central., a partir del 16 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2° Nombrar con carácter de provisionalidad (a) **ELIANA GARZON DONCEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1023901697 en el cargo de **AUXILIAR DE TÉCNICO, Código 3050 Grado 07**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con funciones en el área de Registro y Control, a partir del 16 de febrero de 2018 y hasta cuando dure la situación Administrativa del Titular Hernando Beltrán Varón.

ARTÍCULO 3° Nombrara con carácter de provisionalidad (a) **DIANA MARCELA MALAGON GAMBOA** identificada con la cédula de ciudadanía número 1019064225 en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 4044 Grado 08**, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con funciones en el área de Tesorería, a partir del 19 de febrero de 2018 y hasta cuando dure la situación Administrativa del Titular Esperanza Cortes de Pimiento.

Continuación Resolución "Por la cual se termina y se hacen unos nombramientos provisionales en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

ARTICULO 4° Comunicar personalmente el contenido de esta resolución a la interesada.

ARTICULO 5° Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 6° La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

EL RECTOR

15 FEB 2018

Hno. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

*Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de Selección y vinculación
Revisó Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General*